



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1981

Expte. N° 528/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 486-80 del 3 de Setiembre último, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aceptó la renuncia interpuesta por / la Sra. María del Rosario Cufre de Storni, a partir del 12 de Agosto de 1980, autorizándosela a la vez a continuar desempeñando sus funciones en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 9202/62;

Que en la presentación de Fs. 10 la recurrente eleva su renuncia definitiva desde el 1° del presente mes, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

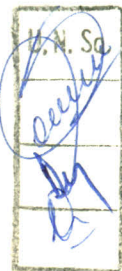
POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por la señora María del / Rosario CUFRE de STORNI, como Encargada de Circulación de la Biblioteca Central, categoría 13, a partir del 1° de Julio en curso, por jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
e/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 314-81